CONTRATO No. y FECHA:	1475 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020
CONTRATISTA:	DISTRI ESCOBAR S.A.S
NO. PROCESO SECOP II	CO1.PCCNTR.1903646
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DMINISTRATIVA
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE HARDWARE Y DISPOSITIVOS PARA COMPUTADORES E IMPRESORAS Y HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR, MEJORAR Y OPTIMIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA DE SOPORTE TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($5.875.500) MCTE
PLAZO:	TREINTA DIAS (30)
FECHA DE INICIO:	27 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	18 DE DICIEMBRE DE 2020

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$ 5.875.500**
Valor Adición No. 1	**$ 0**
Valor Adición No. 2	$ 0
Valor Adición No. 3	$ 0
Valor Total del Contrato	**$ 5.875.500**
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	**$ 5.875.500**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	**$ 0**
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	**$ 0**
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	**$ 5.875.500**
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	**$ 0**
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	**$ 0**
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	**$ 0**

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$
Porcentaje de Anticipo	$

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

ANGELA MARIA OLAYA ESCOBAR
ASESORA SECRETARIA DE LAS TIC

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué